



VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plazo abierto hasta el 26 de febrero

## Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden Ministerial para incluir a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

- El objetivo de la orden ministerial es modificar el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, de manera que esta herramienta se mantenga actualizada según la mejor información científica disponible
- El plazo para presentar alegaciones está abierto hasta el próximo 26 de febrero

**9 de febrero 2021** – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto [hoy](#) el proceso de consulta pública previa sobre el proyecto de Orden Ministerial para incluir a todas las poblaciones de lobo ibérico en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, tal y como se adoptó el pasado 4 de febrero en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, órgano participativo en materia de biodiversidad en el que están representadas la Administración general del Estado y las Comunidades Autónomas.

El objetivo de la Orden Ministerial es modificar el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas, al objeto de incorporar todas las poblaciones españolas de *Canis lupus* en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, de manera que esta herramienta se mantenga actualizada según la mejor información científica disponible.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

El plazo para presentar alegaciones está abierto hasta el próximo 26 de febrero. Las alegaciones podrán remitirse a la dirección de correo: [buzon-sgb@miteco.es](mailto:buzon-sgb@miteco.es), indicando en el asunto: "CPP Modificación RD139/2011".

Asimismo, para garantizar la participación de todas las Administraciones, se ha convocado para mañana 10 de febrero la primera reunión del grupo de trabajo para elaborar una nueva estrategia de gestión y conservación del lobo en España, que actualice la aprobada en 2005. El objetivo de este documento será lograr la conservación, gestión y restauración de poblaciones viables de lobos como parte integral de los ecosistemas españoles, a la vez que sea segura la coexistencia con la actividad ganadera que se desarrolla en los territorios en los que habita.

CORREO ELECTRÓNICO

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95